

27685

RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Jefatura Provincial de Ciudad Real), por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas de ocupación por el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de una serie de parcelas ubicadas en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, pertenecientes a los propietarios que se reseñan. Parcelas que serán afectadas por la construcción de la presa de Puente Navarro y por los encharcamientos que originará.

La ocupación de los terrenos afectados se efectuará en concordancia con el régimen jurídico especial establecido por la Ley 25/1980, de 3 de mayo, sobre reclasificación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, que lleva aneja la calificación de utilidad pública, para todos los terrenos que lo constituyen a efectos de los bienes y derechos afectados. Régimen jurídico que, sin embargo, no da capacidad suficiente para

utilizar el procedimiento de urgencia, por lo que emitidos los dictámenes pertinentes y cumplidos los trámites preceptivos, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 9 de marzo de 1983, acordó la expropiación de los terrenos por el procedimiento de urgencia, que prescribe la Ley de 16 de diciembre de 1954, en su artículo 52, comunicándose a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que se relacionan a) final de este escrito, que deberán acudir al Ayuntamiento de Daimiel el día 27 de octubre de 1983, a las horas que se indican, para que junto con el representante de la Administración, acompañado del Perito valorador, del Alcalde o Concejál en que delegue y demás interesados, reunión previa al traslado a las fincas para proceder al levantamiento del acta de ocupación, en la que se describirá el bien o derecho expropiado y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

RELACION QUE SE CITA

Número	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar	Día	Hora
1	Doña Gregoria García-Consuegra Aranda.	74	110	0,5000	27	10,00
		74	109	0,3250		
		74	108	0,7500		
2	Don Francisco Ruiz Valdepeñas Utrilla.	74	107	2,4750	27	10,30
3	Doña Carmen López-Astilleros Sánchez-Bermejo.	74	151	1,6000	27	11,00
4	Comunidad de Monjas Mínimas y doña Sofía Utrilla Lozano.	74	133	1,8750	27	11,30
5	Don José Galiana Utrilla.	74	102	0,0040	27	12,00
			99	0,3750		
6	Herederos de doña Hortensia Lozano Moreno de la Santa.	74	185	1,7228	27	12,30
7	Doña Francisca Lara y Ramírez de Arellano.	74	98	0,8750	27	13,00

Ciudad Real, 11 de octubre de 1983.—El representante de la Administración.—13.472-E.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27686

ACUERDO de 14 de octubre de 1983, de la Junta Electoral para el Consejo General del Poder Judicial, relativo a cubrir un puesto de Vocal de procedencia judicial del citado Consejo.

Esta Junta Electoral, en su reunión de 14 de octubre actual, acuerda que, habiéndose presentado en el correspondiente pla-

zo tan sólo una candidatura a nombre de la Asociación Profesional de la Magistratura, y compuesta por el candidato a Vocal titular don Jerónimo Garvín Ojeda, Juez del grado de ascenso, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia de Baeza, y por el candidato a Vocal suplente don Manuel Chacón Novel, Juez del grado de ascenso, con destino en el Juzgado de Distrito número 16 de Madrid, tiene por proclamada la candidatura y da por finalizadas las operaciones electorales, proclamándose, en su día, como electos, los candidatos citados.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Presidente de la Junta Electoral para la provisión de Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.